FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 (PLURIANUAL 2022-2023) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES TIPO CAMUFLADO PIXELADO PARA EL CODI CON ID Nº 416.719

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos C/ Avda. Mcal. López, siendo las 07:30 horas del día martes 18 de octubre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar inicio a las evaluaciones de las ofertas presentadas, con el propósito de que cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art Nº 27 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2022 (plurianual 2022-2023) para la Adquisición de Uniformes Militares tipo Camuflado Pixelado para el CODI, con ID Nº 416.719.

En este aspecto, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 348/2022 de fecha 13 de octubre del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

a) **Presidente**
- Cap AvL JORGE RAMÓN MACIEL ARRÚA.

b) **Secretario**
- Tte 1° Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

c) **Miembros**
- Sgto Aydte Int ADRIANA ANGÉLICA JARA MOREL.
- Sgto 1º Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y la Carta de Invitación aprobada y publicada para el presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2022 (plurianual 2022-2023) para la Adquisición de Uniformes Militares tipo Camuflado Pixelado para el CODI, con ID Nº 416.719, de fecha 13 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres dejando constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro modificación o sustitución de las ofertas, en atención a lo establecido en el Articulo Nº 57 del Decreto Nº 2.992/2019, por lo que se procede a ordenarlas según cuantía de montos ofertados de menor a mayor.

OFERENTES	Monto de la Oferta
YUTY S.A	356.364.000
INDUSTRIAS FERIS DE MARCIÓ RUBÉN FERRIS AGUILERA	361.000.000
AO POTI S.A	433.184.800
SALOTEX S.R.L	459.349.320

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3.439/07 Dejando constancia de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas de conformidad al siguiente detalle.

- La representante de la Firma SALOTEX S.R.L, Sra. SONIA MORENO con CI Nº 2.162.731 manifiesta que, las firmas YUTY S.A e Industrias Feris, en su oferta **NO** presentan la autorización del fabricante e importador de la manufactura Pilar S.A, única empresa autorizada a importar los tejidos con la composición de 50% Algodón y 50 % Nylon, considerando lo dispuesto en la Orden General Nº 203 del Comando en Jefe.

Tras la verificación de las observaciones asentadas en el acta de apertura, el comité de evaluación procede a analizar las documentaciones presentadas con las ofertas por las empresas en las etapas correspondientes.

Por otra parte, el comité de evaluación cuenta con las muestras presentadas por las empresas AOPOTI S.A. y YUTY S.A., las mismas serán examinadas posteriormente por el personal combatiente conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación - **Muestras.**

En este aspecto, la empresa INDUSTRIAS FERIS de Marció Ferris no presenta su muestra en el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación - Muestras conforme dicta a continuación:

a. Los oferentes deberán presentar muestras, compuesto de un (01) juego de uniformes, las mismas deberán ser presentados en el plazo de dos **(02) días calendarios, contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas.**

b. Las muestras serán entregadas y recepcionadas en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en jefe, mediante Acta de Entrega y Recepción firmados, en horarios de oficina, de 07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:00 hora.

e. La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, será causal de descalificación.

Fecha de Apertura de las Ofertas	Jueves 13 de Octubre del 2022 a las 09:45 hs.
Fecha Tope para presentación de muestras	Lunes 17 de Octubre de 2022 a las 09:45 Hs.

- Considerando lo redactado en el texto que precede, el cómite de evaluación considera que su oferta no cumple con este requisito y la desestima, concluyendo que NO CUMPLE, de conformidad al Articulo Nº 26 – Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2.51/2003 de Contrataciones Públicas, y el Articulo Nº 60 – Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto Nº 2.992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dando continuación a los procesos de evaluación, el comité de evaluación comienza con lo siguiente:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas:

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	AO POTI S.A	YUTY S.A	SALOTEX S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La Garantía de Mantenimiento de oferta, debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizado las verificaciones pertinentes de los documentos de carácter sustancial. El comité de evaluación constata que todos los potenciales oferentes presentan todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en forma satisfactoria, por lo tanto, se concluye que todos **"CUMPLEN".**

A continuación, el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por todos los potenciales oferentes, corroborando lo siguiente:

- La empresa **YUTY S.A.**, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:
  - Balance General y estado de resultados de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
  - IVA General de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.

- Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado por la CONFECCION DE UNIFORMES CAMUFLADO DEL TIPO PIXELADO. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020- 2021), con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados o en caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020-2021).
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.
- Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

• La empresa **AOPOTI S.A**, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:

- IVA General de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado por la CONFECCION DE UNIFORMES CAMUFLADO DEL TIPO PIXELADO. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020- 2021), con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados o en caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020-2021).
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.

- Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS.
- Declaración Jurada con el listado de maquinarias y equipos de confección pertenecientes al oferente, o indicar que las mismas son alquiladas, en caso de estar alquilados presentar contrato de alquiler. El oferente Deberá tener en condiciones las instalaciones del taller de confecciones indicados en caso de ser visitado por la convocante. en la declaración Jurada deberá indicar las direcciones exactas del taller de confecciones, la misma debe coincidir con su patente comercial, presentar copia del croquis de ubicación bajada de Google Maps.
- Declaración Jurada con el listado de maquinarias y equipos de confección pertenecientes al oferente, o indicar que las mismas son alquiladas, en caso de estar alquilados presentar contrato de alquiler. El oferente Deberá tener en condiciones las instalaciones del taller de confecciones indicados en caso de ser visitado por la convocante. en la declaración Jurada deberá indicar las direcciones exactas del taller de confecciones, la misma debe coincidir con su patente comercial, presentar copia del croquis de ubicación bajada de Google Maps.

- La empresa **SALOTEX S.A**, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:
  - IVA General de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado por la CONFECCION DE UNIFORMES CAMUFLADO DEL TIPO PIXELADO. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020- 2021), con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados o en caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020-2021).

- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.
- Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS.
- Declaración Jurada con el listado de maquinarias y equipos de confección pertenecientes al oferente, o indicar que las mismas son alquiladas, en caso de estar alquilados presentar contrato de alquiler. El oferente Deberá tener en condiciones las instalaciones del taller de confecciones indicados en caso de ser visitado por la convocante. en la declaración Jurada deberá indicar las direcciones exactas del taller de confecciones, la misma debe coincidir con su patente comercial, presentar copia del croquis de ubicación bajada de Google Maps.

Por los motivos que anteceden, el comité de evaluación resuelve solicitar mediante nota rubricada por el Presidente del Comité de Evaluación las documentaciones que no forman parte de sus ofertas, dando un tiempo prudencial de 24 horas (días hábiles), siendo notificados a través de los correos declarados en el formulario de ofertas, teniendo en cuenta que en el inciso c) menciona lo siguiente: **nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados.** Entendemos que los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. **(Se adjunta solicitud de documentaciones remitidas a cada correo empresarial).**

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la reunión coordinando el inicio de la próxima sesión hasta el día lunes 24 de octubre del corriente a las 14: 30 hs.

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta para realizar las verificaciones de las documentaciones solicitadas y las muestras presentadas por todos los potenciales oferentes conforme sigue a continuación:

- **YUTY S.A:** Presenta la muestra solicitada en el PBC. En cuanto a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, los mismos fueron analizados constatando lo siguiente:

  La empresa presenta copias del contrato N° 24/2021 firmado con el Gabinete Militar, pero el mismo no cuenta con su respectivo certificado de buen cumplimiento de contrato; contrato N°53/2019, firmado con el Comando de la Armada Paraguaya, el mismo no cuenta con certificado de buen cumplimiento de contrato; contrato N° 11/2021, también no cuenta con el certificado de buen cumplimiento de contratos, estos documentos son requeridos por la convocante de tal forma poder evaluar la experiencia de los oferentes en la provisión de Uniformes Militares tipo Camuflado.

Por los motivos mencionados anteriormente, el comité de evaluación decide desestimar la oferta de la empresa YUTY S.A. debido a que no podrá evaluar en forma la experiencia con respecto a la provisión de Uniformes Tipo Camuflado basándose en el Art Articulo 59 del Decreto Nº 2.992/2019 que en parte menciona lo siguiente: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, por lo tanto, se concluye que **NO CUMPLE.**

- **AO POTI S.A:** Presenta la muestra solicitada en el PBC. En cuanto a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, presenta todos los documentos, por lo tanto, se concluye que **CUMPLE.**
- **SALOTEX SRL:** Presenta la muestra solicitada en el PBC. En cuanto a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, **NO** presenta la Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente para la Evaluación de la Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de DIEZ (10) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la **planilla** emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses. Por los motivos expresados, el comité de evaluación decide desestimar la Oferta presentada por la empresa conforme a lo estipulado en el Articulo 59 del Decreto Nº 2.992/2019 que en parte menciona lo siguiente: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, por lo tanto, se concluye que **NO CUMPLE.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	YUTY S.A	AO POTI S.A	SALOTEX S.R.L
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.1 oferentes Individuales. personas físicas	**NO APLICA**

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	YUTY S.A	AO POTI S.A	SALOTEX S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

a) CAPACIDAD FINACIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	YUTY S.A	AO POTI S.A	SALOTEX S.R.L
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Balance General y estado de resultados de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. IVA General de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Formulario 106 de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Formulario 104 de los 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	YUTY S.A	AO POTI S.A	SALOTEX S.R.L
1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de CONFECCION DE UNIFORMES CAMUFLADO DEL TIPO PIXELADO. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020- 2021).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2019-2020-2021).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

c) Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	YUTY S.A	AO POTI S.A	SALOTEX S.R.L
1. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente, Constancia del RUC, Planilla de inscripción IPS y RIEL, copia de la Licencia Ambiental vigente o Constancia que la misma no requiere de Licencia Ambiental expedida por el MADES vigente a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada con el listado de maquinarias y equipos de confección pertenecientes al oferente, o indicar que las mismas son alquiladas, en caso de estar alquilados presentar contrato de alquiler. El oferente Deberá tener en condiciones las instalaciones del taller de confecciones indicados en caso de ser visitado por la convocante. en la declaración Jurada deberá indicar las dirección exacta del taller de confecciones, la misma debe coincidir con su patente comercial, presentar copia del croquis de ubicación bajada de Google Maps.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia autenticada de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia autenticada del Registro de Marcas expedida por la autoridad competente. Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Presentar copia autenticada de la patente Comercial Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D) Otros Documentos

	YUTY S.A	**AO POTI S.A**	**SALOTEX S.R.L**
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICAS).

a) CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que los potenciales oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	AOPOTI S.A	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	Chistian Fabián Daud Orue CI Nº 808.198 Eduardo Francisco Daud Orue CI Nº 808.199 Diego Marcelo Daud Orue CI Nº 1.544.726 Luis Felipe Sousa Mujica CI Nº 3.208.631	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40	Chistian Fabián Daud Orue CI Nº 808.198 Eduardo Francisco Daud Orue CI Nº 808.199 Diego Marcelo Daud Orue CI Nº 1.544.726 Luis Felipe Sousa Mujica CI Nº 3.208.631	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de datos del SINARH.	Chistian Fabián Daud Orue CI Nº 808.198 Eduardo Francisco Daud Orue CI Nº 808.199 Diego Marcelo Daud Orue CI Nº 1.544.726 Luis Felipe Sousa Mujica CI Nº 3.208.631	Constancias Nº 3704070 3704057 3704043 3703948	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones presentada por la empresa **AOPOTI S.A**, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

B) CRITERIOS DE EVALUACION POR MUESTRA:

1) En este punto el comité de evaluación verificara la calidad y composición del material de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación – Muestras – Criterios de Evaluación de muestras, remitiendo según nota del Comité de Evaluación Nº 05 de fecha 27 de octubre del 2022 las muestras de los potenciales oferentes al señor Comandante del Batallón de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones de Defensa Interna, a los efectos de uso y empleo en el área de Operaciones de manera a corroborar diferentes criterios a ser evaluados.

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio desde el día jueves 27 de octubre 15:00 hs, hasta el día jueves 03 de noviembre del corriente a las 15:00 hs.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta y constata lo siguiente:

Según nota Nº 60 de fecha 03 de noviembre del 2022, elevada por el Señor Comandante del Batallón de Fuerzas Especiales del CODI, manifiesta cuanto sigue:

MUESTRA OFERTADA POR LA EMPRESA AO POTI S.A.

- Con respecto a la estructura y composición del tejido, la muestra ofertada por la empresa AO POTI S.A, presenta una textura suave, ligera y confortable.

- En prueba de torsión después del lavado, el agua se desliza rápidamente, esto permite un rápido secado por lo que tiende a deteriorase menos.

- En pruebas de desgarre, no presento indicios de ruptura por uso prolongado en el terreno en situaciones de rastreo bajo.

- Ligero y suave, ofrece comodidad con el uso prolongado de chalecos tácticos durante las operaciones.

- El personal Operador de Fuerzas Especiales, al realizar pruebas con el fuego constata lo siguiente: El tejido demuestra tener una capacidad de soporte de hasta más de 7 segundos sin quemarse, no se adhiere a la piel del usuario, lo que permite desprenderse del uniforme rápidamente en casos de accidentes y se apaga fácil.

- En pruebas de peso, el tejido demostró ser ligero, suave y cómodo, ya sea estando seco o mojado.

- Excelente durabilidad del tejido expuesto en ambientes de calor y polvo como así también de frio, no permite que las marañas de la maleza se prendan por el uniforme o raspen al personal.

- Los Operadores de Fuerzas Especiales que utilizaron este tejido **recomiendan su utilización como parte del uniforme del personal táctico** por los motivos mencionados, sugieren su adquisición en vista a que este tejido cuenta con las mismas características del uniforme utilizado diariamente por el personal del CODI.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2) En este punto, el comité de evaluación verificara si las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo estipulado en el manual R-004 reglamento de Uniformes del Ejército:

DESCRIPCION	AOPOTI S.A
CAMISA DE ESTAMPADO "TIPO PIXELADO", ALGODÓN 50%, NYLON 50%	CUMPLE
PANTALÓN DE ESTAMPADOS "TIPO PIXELADO" ALGODÓN 50%, NYLON 50%	CUMPLE

DESCRIPCION DEL DISEÑO	AOPOTI S.A
El cuello: Es tipo NERU de puntas rectas, formado de una sola pieza indeformable de doble tela, debidamente pespuntado en su entorno, a 2 mm del borde, mide 5 cm de ancho y 10 cm de prolongación ; cuyo extremo y del derecho, va pegado con costura alrededor de 1 aguja, un cierre velcro (de alta consistencia) de 5 cm x 3.5 cm, en el revés, va otra pieza de velcro de 7 cm x 3.5 cm, con el mismo sistema de pegado, el cual sirve para cerrado y ajuste con la pieza de velcro de 7 cm x 3.5 cm que va pegado a parte del cuello sobre la cual se apoya la prolongación a 3.5 cm del centro delantero izquierdo, va centrado en cuello otra pieza de velcro de 5 cm x 3.5 cm, para sostener la prolongación de cuello doblada sobre sí misma. (Todos los cierres velcros deberán ser de color verde musgo de alta resistencia al uso prolongado).	CUMPLE
Los Delanteros: formado por dos piezas de base recta, con vista delantera sobrehilada que mide 7 cm de ancho en su parte inferior, el cual se une con la costura de los hombros donde debe tener 5 cm terminado de ancho (como mínimo) cuyo lado izquierdo (de quien viste) lleva sujeto un CARTERON tipo oculto, por el cual van los 5 ojales; la vista va pegada al delantero y pespuntada al borde con R1 ag. Siguiendo el borde de la vista; el delantero derecho lleva los botones; sujetando el delantero con el carterón oculto, van 3 atraques verticales, ubicados al borde distribuidos en ambos extremos y uno en el centro superior. Los botones pasta Nº 28 verde musgo son colocados equidistantemente, desde la parte superior. El refuerzo de los ojales es pespuntado en todo contorno.	CUMPLE
Los Bolsillos Delanteros: son dos, uno a cada lado, del "tipo Plaqué", ubicados de manera oblicua (a 45º) y alineados uno con el otro, presentan fuelle en su base y en el lateral superior (al lateral inferior no lleva fuella) lleva cartera con velcro hembra verde musgo en dos cortes de 5cm x 2 cm cada una para el cerrado pegados con una separación de 3cm. La tapa es una sola pieza con velcro macho verde musgo en dos cortes de 5cm x 2 cm cada una para el cerrado pegados con una separación de 3cm, con pespunte de 0.7 cm en todo su entorno u atraques respectivos; por la tapa va sujeta el velcro para cierre, con costura alrededor en una aguja.	CUMPLE
La espalda: Formada por tres piezas, dos laterales y una central. En cada unión del lateral con el central, a partir del hombro hasta a 5 cm por debajo de la sisa, lleva un pliegue tipo fuello de 3 cm de profundidad terminado como mínimo. Con atraque en los extremos de los fuelles. La unión de los laterales es con costura inglesa o cañón, en la unión de la espalda con los delanteros, se coloca a cada extremo una presilla de ajuste de forma poligonal, terminada en punta de 5,5cm de ancho y 9 cm de largo, con un ojal en su extremo, asimismo, en la espalda se cosen tres botones, el primero a 7 cm de la costura de unión y el segundo a 5 cm del primero (de centro a centro del botón) y el tercero a 5 cm del segundo.	CUMPLE
Las Mangas: son largas y anchas para facilitar el remangado, en sí, de dos piezas unidas con costura inglesa o cañón, en el puño lleva presilla reguladora de 9 cm de largo y 5.5 cm de ancho, la cual termina en punta y lleva un ojal. El puño lleva tres botones, el primer botón se cose a la altura del ojal de la presilla, el segundo botón a 5 cm del primero (de centro a centro del botón) y el tercero a 5 cm del segundo. Cada manga presenta refuerzo trapezoidal costurado a la altura del codo, serán 20 cm como mínimo de altura, 22 cm como mínimo de base mayor y 18 cm como mínimo de base menor	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los bolsillos Superiores de las mangas: están ubicados de manera ligeramente oblicua (aproximadamente 25º), a 5 cm de la costura de unión de los hombros, son rectangulares tipo parche, presentan fuelle en su base y en el lateral superior (el lateral inferior no lleva fuelle). Cada bolsillo mide 15.5 cm como mínimo de largo y 12 cm como mínimo de ancho. Lleva pespunte al borde en todo su contorno y atraque en los extremos del bolsillo. La tapa es de una sola pieza de doble tela, mide 6 cm de ancho, lleva pespunte de 0.7 cm en todo su contorno y velcro para el cerrado, en el centro del lado inferior de la tapa, lleva cinta gross doblada de 2 cm por 2 cm terminado; en los mismos bolsillos y tapas de las mangas, deberán llevar velcro (cierre magnético) en todo el largor del bolsillo para fijar en los mismos el distintivo de la unidad a que pertenece y otros distintivos como así también la bandera nacional.	CUMPLE
La porta Lapicero: Ubicado en la altura del antebrazo de la manga izquierda arriba del puño, pegado por tela de la manga, es tipo parche, de forma rectangular, mide 14 cm como mínimo de largo y 8 cm como minino de ancho, está dividido por una costura recta, en tres sectores equidistantes y lleva atraque en recta en cada extremo.	CUMPLE
Los ojales: son tipo rectangular o gota, están debidamente bordados	CUMPLE
Los Botones deben estar ajustados a la tela con varias pasadas para asegurar que no se desprendan con facilidad	CUMPLE
Para Fijar Distintivos: serán costuradas las bases para la utilización de distintivos reglamentarios en velcro color verde musgo – semicírculo a ambos lados de los brazos al igual que los cuadros para la enseña nacional y distintivo circular del arma. En la manga izquierda y derecha: Semi circular de 12 cn x 2.5 cm Se colocará para el bolsillo izquierdo bajo la tapa el sitio que estará colocada la bandera, cuya dimensión de 6,2 cm x 7 cm; En la manga derecha el distintivo de la unidad, en un círculo de 7 cm llevara en el centro dentro	CUMPLE
El pantalón de estampados "tipo pixelado" es de modelo cargo, largo, con dos bolsillos inclinados en los laterales superiores del delantero, dos posteriores tipo ojal con tapa y dos tipos parche, uno en cada lateral de la pierna. Las botamangas del pantalón llevan ojales, en cuyo interior se encuentra una cinta hilera verde mate de 1 cm de ajustes, sujeta a la bota con atraque en su punto medio, sus extremos salen, cada uno por un ojal.	CUMPLE
Los delanteros: Lleva refuerzo rectangular a la altura de las rodillas. Llevados bolsillos laterales inclinados a 6 cm de la costura lateral, debidamente atracados y pespuntados a 0.7 cm del borde, lleva como fondo de bolsillo la misma tela camuflada, cerrado por fuera en Ov. 5h con atraques en los extremos. La gareta es doble, con atraque final y pespunte, su unión es por medio de botones. Debajo de la gareta lleva una pieza adicional doble para los ojales, la cual esta reforzada con atraques, ubicados internamente entre cada ojal.	CUMPLE
La pretina: Es enteriza al delantero y posterior, con vista interna alrededor, pespuntada en todo el contorno, al borde y paralela a esta según el ancho de la vista interna. Lleva seis pasa cintos, de 2 cm de ancho y 6.5 cm terminado, equidistantes, dos delanteras y cuatro posteriores.	CUMPLE
El refuerzo de las rodillas: es de forma rectangular pespuntado al borde de sus extremos, sujeta a la pierna con pespunte en R2 ag.	CUMPLE
Los posteriores: Presentan dos bolsillos tipo ojal con una pestaña inferior de 1.2 cm, con aberturas en relación al talle uno a cada lado. Lleva tapa doble incrustada en preparado superior con pespunte a 0.7 cm, el bolsillo ojal lleva atraques en ambos extremos. Los botones están ubicados a 3 cm de la abertura del bolsillo como del extremo del mismo. La tapa de bolsillo es de dos piezas, unidas por una sola tela, es de base rectangular y pespuntada al borde de su contorno, los ojales están ubicados en la tapa inferior. El forro del bolsillo es de la misma tela camuflada y se une desde la pretina, va cerrado por fuera en Ov.5h, mas atraques en los extremos, con una profundidad mínima de 15 cm, a partir de la boca.	CUMPLE
El refuerzo de los posteriores: Es de forma semicircular pespuntada en R2ag. En todo su contorno, ubicado debajo de la pretina hasta la unión de la entrepierna, con un radio aproximado de 12 cm. Las entrepiernas reforzadas, a fin de un mayor aguante ante el roce continuo y la transpiración propia del trabajo o el estar bajo tensión en combate.	CUMPLE

Los Bolsillos laterales: Son dos, sobrepuestos, formados de dos piezas: un bolsillo, una tapa doble. El bolsillo es rectangular y termina en un fuelle lateral ubicado de la parte posterior del pantalón; tiene dos pliegues verticales, distribuidos equidistantemente, los cuales son pespuntados al borde de todo con su contorno. La boca es inclinada, con vista de 5cm de ancho pespuntada en ambos bordes (arriba y abajo) en R1ag., lleva dos botones a cada extremo. La tapa es de dos piezas de tela doble. es de base rectangular y pespuntada al borde de su contorno, unión con el pantalón es por pespunte en R1ag., los ojales están ubicados en la tapa inferior, esta tapa va pegada en forma paralela a la boca de bolsillo. Los bolsillos laterales están ubicados entre el delantero y el posterior a la altura de la entrepierna.	CUMPLE
La Unión de las partes: son costuras tipo inglesa o cañón en la entrepierna y horcajadura; en los laterales, se unen con OVERLOCK de 5 hilos y pespuntados en R2ag, no presentan fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm. La unión de las partes internas y el tiro, es con cañón (doble cadena)	CUMPLE
Los ojales: Son bordados tipo rectangular (gota) y están perforados. Son un total de doce. Los ojales de la gareta son de orientación horizontal y el de los bolsillos orientación vertical.	CUMPLE
Acabado: El pantalón de estampados "tipo pixelado" estará planchado y libre de brillo.	CUMPLE

Tras culminar el análisis de la muestra presentada por la empresa **AO POTI S.A** el comité de evaluación verifica que se adecua a las Especificaciones Técnicas publicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **CUMPLE**.

C) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03, el comité de evaluación procede a la verificación del precio cotizado por la oferta de la empresa AOPOTI S.A, y constata lo siguiente:

Contrataciones en General - Cuadro de Verificación de porcentajes: 15% por encima y 25% por debajo del precio Referencial

OFERENTE: AOPOTI S.A

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Juego de Uniformes Militares	Unidad	Unidad	760	569.980	535.000	34.980	6,54

Observación: Dentro del Rango.

Tras la Verificación del precio que compone la oferta, el comité de evaluación constata que la empresa AOPOTI S.A. presenta el precio unitario dentro del rango establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, por lo tanto, se concluye que cumple.

d) CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de una mejor compresión en el análisis de este punto, se adjunta al informe del Comité de Evaluación la planilla de ratios Financieros realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, conforme se detalla a continuación:

AOPOTI S.A

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Activo Corriente	12.246.399.586	30.189.254.885	24.909.184.756	2.04	1.72	2.71	2.15	PASA
Pasivo Corriente	5.991.335.644	17.601.769.398	9.207.490.624					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los dos últimos años.

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Total de Activos	16.641.492.624	35.257.231.005	33.981.204.497	0.41	0.50	0.33	0.41	PASA
Total de Pasivos	6.883.041.121	17.601.769.398	11.217.061.035					

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Capital	5.670.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000	0.08	1.24	2.23	1.18	PASA
Utilidad	440.808.155	7.020.700.805	12.635.480.585					

OBS: La firma **AOPOTI S.A**. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Luego del análisis efectuado por el comité de evaluación en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de la empresa **AOPOTI S.A**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por la tanto se concluye que cumplen.

e) EXPERIENCIA REQUERIDA.

En este punto se verifica que la empresa **AOPOTI S.A**, presenta copias de contratos en lo que respecta a la provisión de Uniformes Militares acompañados de sus respectivos certificados de buen cumplimiento, de esta forma el comité de evaluación constata que la empresa posee experiencia en el suministro de Uniformes tipo Camuflado, por lo tanto, se concluye que cumple.

---

f) CAPACIDAD TECNICA.

Para la evaluación de este punto, la empresa **AOPOTI S.A**, ha presentado documentos en la cual demuestra que posee un taller de confección de prendas de vestir con las maquinaras y equipos necesarios para el efecto, se encuentra habilitada por la Municipalidad de la ciudad donde fija domicilio comercial, cuenta con la cantidad mínima exigida por la convocante con respecto al personal capacitado para la realización del trabajos, este criterio fue corroborado de conformidad a los contratos individuales y el curriculum presentado, además posee la planilla de aporte obrero patronal expedido por el IPS de los últimos 6 meses y la constancia de no adeudar dicho aporte también posee el título de marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo tanto el comité de evaluación concluye que cumple.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (AGRUPACION DE OFERTAS CONFORME A LA CUANTIA).

La presente adjudicación se realizará por ítem, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de precios, agrupación de los precios de las ofertas posicionadas en orden del más bajo al más alto.

OFERENTES	Monto de la Oferta
YUTY S.A	356.364.000
INDUSTRIAS FERIS DE MARCIÓ RUBÉN FERRIS AGUILERA	361.000.000
AO POTI S.A	433.184.800
SALOTEX S.R.L	459.349.320

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE – (SELECION DE LA OFERTA MAS BAJA Y ANALISIS DE LA OFERTA Nº 2 EN EL CASO DE QUE LA PRIMERA SEA RECHAZADA Y ASI SUCESIVAMENTE.

En esta fase se selecciona la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Decreto Nº 2.992/2019, Articulo Nº 65 – Criterios de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa invocada en el texto que precede, se procede a la verificación de los precios por orden de menor a mayor. La oferta más baja fue presentada por la empresa **YUTY S.A**, pero la misma fue desestimada en la primera fase, al no presentar en forma las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto se pasó a verificar las segunda oferta más baja, esta fue presentada por **INDUSTRIAS FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, pero también fue desestimada en la etapa previa del análisis de la primera fase por no cumplir con el criterio de presentación de muestras establecidas en el pliego de bases y condiciones, por consiguiente, fue verificada la tercera oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **AOPOTI S.A** quien presenta en forma las documentaciones requeridas y reúne todos los requisitos legales establecidas por la convocante.

5. QUINTA FASE – (RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA)

Por las razones y fundamentos legales expuestos, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2022 (plurianual 2022-2023) para la Adquisición de Uniformes Militares tipo Camuflado Pixelado para el CODI, con ID Nº 416.719. El comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la empresa **AOPOTI S.A.**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2022 para la Adquisición de Uniformes Militares tipo Camuflado Pixelado para el CODI, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Articulo Nº 34 de la Ley 2.051/2003. Resaltando que las cantidades de los ítems son reducidos a los efectos de ajustar la disponibilidad presupuestaria conforme al detalle de la Plurianualidad del proceso, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2.992/2019, en su artículo Nº 66 – Disminución de las cantidades: Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos.

La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras, quedando como se describe a continuación:

EJERCICIO FISCAL 2022									
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	53102701-009	Juego de Uniformes Militares	Unidad	Unidad	192	APSA	PARAGUAYA	569.980	109.436.160
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2022									109.436.160

EJERCICIO FISCAL 2023									
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	53102701-009	Juego de Uniformes	Unidad	Unidad	520	APSA	PARAGUAYA	569.980	296.389.600
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2023									296.389.600
TOTAL ADJUDICADO									**405.825.760**

TOTAL, ADJUDICADO: guaraníes cuatrocientos cinco millones ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Articulo Nº 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VIII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la máxima autoridad, el presente informe de evaluación, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente Informe de evaluación de ofertas, fue formulado basándose en las reuniones realizadas y cuyo término se da en fecha viernes 04 de noviembre del 2022 en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, siendo las 08:00 hs.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
Sgto 1º Cab – Miembro CE

ADRIANA ANGÉLICA JARA MOREL
Sgto Aydte Int – Miembro CE

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Tte 1º Int – Secretario CE

JORGE RAMÓN MACIEL ARRUA
Cap AvL – Presidente CE